
De: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2020 11:06
Para: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>; administrador promotora <santanderbch@yahoo.com.co>
Cc: Sebastian Roman Alarcon <sromana@dian.gov.co>
Asunto: MAYO 28_REQUISITOS ACTA DE INICIO_AFILIACIÓN A EPS, ARL Y AFP DE PERSONAL PERMANENTE

Dra. Yaqueline buenos días, remito respuesta del Administrador del Edificio para su conocimiento. Con esta aclaración queda subsanada la observación, y se encontraría cumplido el requisito de verificación de afiliación a EPS, AFP y ARL del personal con el que el contratista Promotora Parque Santander S.A. ejecutará el contrato de arrendamiento de manera permanente.

Atentamente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN
rascenciop@dian.gov.co
Inspector IV- División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.
Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

De: administrador promotora <santanderbch@yahoo.com.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2020 10:53
Para: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>
Asunto: Re: MAYO 28_REQUISITOS ACTA DE INICIO_AFILIACIÓN A EPS, ARL Y AFP DE PERSONAL PERMANENTE

Buenos días doctora Rossy:

La empresa JM&B SAS tiene un contrato con promotora parque Santander para la administración del edificio.

La empresa JM&B SAS fue creada solo para ese contrato de administración y es lo único que maneja. Yo soy el representante legal y único empleado. Ellos preferían que el contrato de administración se hiciera con persona jurídica por eso constituí esa SAS.

Cordialmente,

Jaime Montero B.

El jueves, 28 de mayo de 2020, 09:15:15 a. m. GMT-5, Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co> escribió:

Arq. Jaime Montero buenos días, revisadas las afiliaciones a EPS, AFP y ARL necesitamos que por favor nos aclare qué relación tiene la sociedad JM&B SAS con Promotora Parque Santander S.A., para que podamos verificar si los riesgos laborales que tiene como dependiente de dicha empresa tienen alguna relación con los riesgos laborales que se derivan de su vinculación con Promotora Parque Santander S.A. como Administrador del inmueble objeto de arrendamiento. En otras palabras, Promotora Parque Santander S.A. tiene un contrato con JM&B SAS para ejercer la administración del edificio? o el Arq. Jaime Montero tiene contrato de prestación de servicios directamente con Promotora Parque Santander S.A. para cumplir las responsabilidades propias del Administrador?

Atentamente,

ROSSY LILIANA ASCENCIO PACHÓN
rascenciop@dian.gov.co
Inspector IV- División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.
Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.
www.dian.gov.co

De: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2020 13:28
Para: Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>
Asunto: Fwd: Envío certificaciones inscripciones seguridad social Stiven Acuña y Jaime Montero.

Obtener Outlook para Android

From: administrador promotora <santanderbch@yahoo.com.co>
Sent: Wednesday, May 27, 2020 1:26:14 PM
To: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>
Subject: Envío certificaciones inscripciones seguridad social Stiven Acuña y Jaime Montero.

Buenas tardes:
Envío lo enunciado.
Cordialmente
Jaime Montero B.
Promotora parque Santande